



RIO GALLEGOS, 27 FEB. 2002

VISTO:

El Expediente N° 15.467/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra solicitud interpuesta por la Lic. Emilia T. Landesmán para inscribirse como graduada universitaria en la asignatura "Enfermería en Alto Riesgo" correspondiente a la carrera de Enfermería;

Que a Fs. 71 la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales, solicita la designación de un docente del Area para integrar la terna que conjuntamente con la Lic. Doris Capelli (Responsable de la asignatura antes mencionada) y la Lic. Mónica Langoni en su carácter de Directora de dicho Departamento, establezcan un orden de mérito entre graduados universitarios que estén interesados en adquirir formación como docentes universitarios;

Que para tal fin se propone a la Lic. Sara Ojeda;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 032/99 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

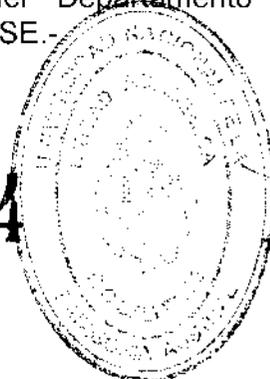
ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluara a la graduada universitaria Lic. Emilia T. Landesmán, quien está interesada en adquirir formación como docente universitaria en la asignatura "Enfermería en Alto Riesgo" de la carrera Enfermería, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Doris Capelli, Lic. Sara Ojeda y a la Lic. Mónica Langoni en su carácter de Directora del Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

054



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG